

dokuklik, Archivos de Euskadi



Badator

Titular: Marqués de Valde-Espina

Fondo: Archivo de la Casa de Murguía, Marqueses de Valde-Espina -Fondo moderno

Fecha: 1835-1865

Descripción: Mediciones y tasaciones realizadas por orden del Marqués de Valdespina.

Sección: siglo XIX y XX

Sub Sección: Cuentas y recibos de obras

Legajo: Registro 5, Letra O, nº 4

Copyright: © Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco · Euskadiko Artxibo Historikoa / Archivo Histórico de Euskadi©
Marqués de Valde-Espina

Nº 9. 5º Letra D — N.º 4

Pedro Alejandro de Alzola Martínez perito
Viejo de esta villa. Confirma que en virtud de la
comisión conferida por D. Felipe de Vigoien, ingenier
o del Molino de Recorreta de San Lorenzo de Don
miso, propietario del Sr. Marqués de Valdespina, ha pro
cedido a la medida y tasación de las obras ejecutadas de
dicho Vigoien en el mencionado Molino, y son:

Obras a toda costa

	Dó. Cava
por 64,79 estadios cuadrados de paraíso ó 26 To. estadio	2224,44
por 46,88 estadios cuadrados de muelas ó 40 To. estadio	1867,20
por 67 estadio cuadrado de tabique amolado ó 20 To. estadio	237,10
por 2,1 estadio cuadrado o maderita ó 44 To. estadio	127,10
por 9227 estadio cuadrado de tapia ó 11 To. estadio	429,67
por 1296 tejas ó 2 To. el cante	967,12
por 78 varas regulares de piedra interior ó 0,5 To. vara	683
por 140 varas regulares de calizadas ó 1 To. vara	140
por 121 pie lino de Maron o Maguey ó 4,8 To. pie	181,80
por 22 pie lino de largajales ó 2 To. pie	44
por 220 pie lino de cartones ó 4,5 To. pie	1380
por 43,5 pie lino de portes ó 3,5 To. pie	132,25
por 157,5 pie lino de Maria interior ó 1,25 To. pie	196,87
por 85 pie cuadrado de piedras interiores ó 2 To. pie	162
por 34,5 pie cuadrado de benthal exterior ó 2 To. pie	109
por 36,5 pie cuadrado de piedras y ladrillos ensamblados ó 2 To. pie	109,30
por 175 pie lino de Gorra y zapatero ó 2,5 To. pie	612,50
por 766,5 pie lino de tablones ó 1 To. pie	966,50
por 14,8 pie lino de tablones ó 3,5 To. pie	50,75
por 18,5 pie lino de banco de la escalera ó 2 To. pie	37
por 63,5 pie cuadrado de grava de la escalera ó 2,25 To. pie	106,87
por 26 pie lino de cartones de fondo ó 1,5 To. pie	36
	<u>10820,37</u>

Frs. Cts

Suma anterior -	10820, 97
por 40 piezas de paramano y tapete á 1 real pza -	40
por 17,25 piezas de pie derecho á 1 real pza -	17,25
por 26 balustres á 1 real cada uno -	26
por 2 horillas y una fregadera -	40
por una piedra de Molino -	340
por el coronamiento del Madero y lejones -	500
Total -	11777, 62

Obras solo la Manufactura con el
material del año -

Frs. Cts	
por 146 piezas de paramano á 1 real pza -	292
por 80 piezas de guillotina y funda á 1,50 pza -	120
por 26 piezas de largadero á 0,75 Frs pza -	19
por 188 piezas de Cañtones á 0,75 Frs pza -	141
Total -	468

Importe de las obras solo la Manufactura -

Importe de las obras solo la Manufactura
factura -

Suma total - 11248, 62

De modo que llegan la suma pendiente ascendiendo
las obras ejecutadas D. Felipe de Vergara en el
Molino del Marqués de Valdespín a la cantidad
de dos mil doscientos cuarenta y uno y veintena
y dos centavos de Frs. Dhs.

Recibo 7 de Octubre de 1865

Pedro Alejandro de Arriaga

Mis honorarios 50 Frs

10

Dos rebabos que han trabajado romanalmente en la Casa de Frs.
Federico Vergara en aquella:

Presentamente ejecución el día de ayer ha trabajado en este romanal cuatro días

Juan Díazman & Félix los cuatro días -

Federico & Pablo los cuatro días -

Domingo & Vicente 1 dia -

Pedro & Vicente 1 dia -

José & Luis 1 dia -

Fran. & Vicente tres días -

Fran. & Vicente tres días -

Domingo & Vicente un dia -

Domingo & Vicente medio dia -

(Presta romanal)

Juan Díazman & Félix cinco días y medio -

Federico & Pablo cuatro días -

Domingo & Vicente 2 dias -

Pedro & Vicente 1 dia -

José & Luis 1 dia -

Fran. & Vicente 1 dia -

Fran. & Vicente cuatro días -

Fran. & Vicente cuatro días -

Fran. & Vicente 1 dia -

Domingo & Vicente 1 dia -

Domingo & Vicente medio dia -

(Presta romanal)

Juan Díazman & Félix cinco días y medio -

Federico & Pablo 1 dia -

Domingo & Vicente 1 dia -

Pedro & Vicente 1 dia -

José & Luis 1 dia -

Fran. & Vicente 1 dia -

Fran. & Vicente 1 dia -

Domingo & Vicente 1 dia -

Domingo & Vicente medio dia -

39 rebabos.

	sra. de la Banda	58
Juan Domingo & Villaseca cinco dias y medio	5	5
Francisco & Paula seis dias	-	-
Domingo & Valero cinco dias	-	-
Pedro & Vicenta 7 dias	-	-
José & María siete días	-	-
Fran. & Felisa 7 dias	-	-
Fran. & Leonor 7 dias	-	-
José Manuel & Leonor 7 dias	-	-
Diego & Encarnación 7 dias	-	-
Domingo & Vicente cinco dias y medio	-	-

(Quinta semana)

Tuan Damion & Telleria	Cinc. ^{ta}	5
Franco & Paolo	2 ^{ta}	5
Zomper & Vento	cuatro 2 ^{da} y mitad	4 → 7
Paco & Nacho	3 ^{ta}	4 → 8
José & Fran	Cinc. ^{ta}	5
Franco & Tuan	Cinc. ^{ta}	5
Fran & Telleria	3 ^{ta}	5
Fran & Unamuno	3 ^{ta}	8
Diego & Lucero	3 ^{ta}	5
Zomper & Vento	3 ^{ta}	5
		34
Para la conclusión del año se pagaron 24 pesos a 2 ^{da} , 2 ^{ta} , 3 ^{ta} , 4 ^{ta} , 5 ^{ta} , 6 ^{ta}		
El Almendro pagó a razón de 22.9 pesos		4
Tuan Damion & Telleria a razón de 22.9 pesos		3
Diego & Lucero a 22.9 pesos		3
Fran & Telleria 3 ^{ta}		3

El de Fruta traerá	
Fruta de Virginia 7 libras	3
Papas Andinas 10 libras	3
y ya Condensar se traerá mil libras x Lactando tres Cuartetas al dia	3
Yon Condensado se traerá en Vela ocho Cuartetas en un dia	9
señor Traerán Cerveza y Cocho Cerveza se traerá a razón de 250 kilos Estado	
y lo servirán de Huancayo 50 kilos	

(Concluſor)

El dia 24 de Octubre de 1850 presento ante el Oficio de D^r Miguel de
Antequera Peso, 7.000 p^t pesos a los ejecutivos que han trabajado en la obra
de Estacionamiento y siguió la razon de esta inversion.

Por el v. d de losas de piedra a 17.8 x 6.0	62.17
Estayando el dia al horno a la hornada de la Virgen por el peso del valor de la tabla que se compra p ^r la expresada Casa de Zafra.	78.5
Por el tablo de 11. fonzas de zinc p ^r la arada casa.	6.6
Se la mitad de fonzas de zinc, las empleadas en la ejecucion de la obra a razón de 3. v. ^o p ^r dia por ser maestros carpinteros y carpinteras.	9.60
Por la mitad de fonzas de zinc para el canterizo a 12. v. ^o p ^r dia.	11.2
Por la mitad de los cuatro dia del albañil a razón de 9.25 p ^r dia.	18.
	1991.17

Emma Sciambera B. d 1835.

Agustín Yer Ormeau

Domingo de Viernes cinco días

comida la Barta 34

52

(Puesto romana)

Juan Damián & Tellería cinco días y medio	- 5 - 7
Franco & Pinto seis días	- 6
Domingo & Viernes cinco días	- 5
Piso & Vista 3 días	- 5
Bastón & Piso 4 y ½ días	- 6
Fran. & Tellería 3 días	- 6
Fran. & Unamuno 3 días	- 6
Juan Manuel & Unamuno 3 días	- 6
Dos & Encuadra 3 días	- 6
Domingo & Viernes cinco días y medio	- 5 - 7

(Puesta romana)

Juan Damián & Tellería cinco días	- 5
Albañil & Piso 3 días	- 5
Domingo & Viernes cuatro días y medio	- 4 - 7
Piso & Vista 3 días	- 4 - 7
Bastón & Piso Cinco días	- 5
Fran. & Tellería 3 días	- 6
Fran. & Unamuno 3 días	- 6
Dos & Encuadra 3 días	- 6
Domingo & Viernes 3 días	- 5

Para la conclusión más de lo que se pagó de gastos en el 2º pago 66

El Albañil empleó a razón de 92 p. por día - - - 4

Juan Damián & Tellería a razón de 32 p. por día - - - 3

Dos & Encuadra 3 días - - - 3

Fran. & Tellería 3 días - - - 3

(Cantinas)

El Piso tres días	- 3
Fran. & Tellería 3 días	- 3
Piso, Bastón & Piso 3 días	- 3
La Andadura de tres mil pies & Ladrillo tres Cantones un día - - - 3	
Un Andadura de Taller para Viver ocho Cantores en un día - - - 3	
se han traydo Cincuenta y uno Cantones y estaban a razón de 25 p. cada uno	
y lo que se ha pagado de Fran. 50 p.	

Los operarios en todo su total se debieron 2 p. y ½ la otra mitad
restando lo que se pagó en el pago anterior.

Saca recabada una cuenta como abonada a Alvarado de Segura
el año 3 de diciembre de 1895 - - - 1991 p.
Lobosario al mismo p. 94º Mont. los que - - - 660
Sá lo que le adeuda este año - - - 1098 - - - 3729 17

De la cantidad anterior quede cancelada esta cuenta
que con fecha en Encuadra a 3 de Enero de 1896

Acuerdos al Contrato

Nos - - - se de señalar el saldo de la cuenta que se hace igualmente al de la
diferencia.

†

El informe que perito vecino de este Valle certificó, que
por encargo de Manuel de Virgoven, incluyendo del molino de Recorrotia de
San Lorenzo de Ermua, propios del Señor Marqués de Valde Aspasia y con pre-
vio avisoamiento de la representación de este Señor, en 27 de Octubre de 1845
tomé razón de las partidas, que en Segunda se expresan, existentes en dicha
casa molino, para rebajar del valor de obras, que el expuesto Manuel se
propone ejecutar en él, y son

Pared alta para cargar por la parte del río 19X15X2.

Piedras que hace soltar de un lado.

Por la parte del oriente 10X10X2. Dado la dejá de abajo.

Piedras que se hace soltar de un lado.

En el muelle del portante, pared 52X15X2.

Piedra amontonada 23X48.2%

H. en los muelles para dos cañones.

Sillería de la puerta vieja con necesidad de refino 2 piezas,

sin dintel, que está rota.

Las paredes del edificio de la parte del molino, hasta el rincón
de tabla, que cubre el molino, son viejas del año, que pueden reu-
rir el uso del elevador, que se va a dar.

Sobre dicho rincón hay pared de 6 pies de altura en todo el con-
torno, de suficiente recubrimiento para cargar, que es la pared debida
tela por Don Castrogno, frangorri, y vendida por este al indicado
Manuel de Virgoven.

Maderamen del año todo en bruto.

Frontales 3 piezas, a saber, 2 de 2'3 pies, y 6 de 2'9.

Gallar de 34 piez, y espaldas 2 de 2'3.

Largaduras 6X6.

Cortinas (30X5) + (55X8).

Este razón confronta con la razón tomada, obrante en mi poder,
y a solicitud de Felipe de Virgoven hoy esta en Aguilarce a 27
de Marzo de 1865.

Juan Higal Octavo de Aguilera



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HEZKUNTZA
POLÍTICA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Euskadiko Artxibo Historikoa - Archivo Histórico de Euskadi
María Díaz de Haro, 3 - 48013, Bilbao - 944032787

